



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/06/16 Hs. 13:08	
Numero:	1005
Folias:	3
Expte. N°	271/2013
Grado:	
Recibido:	06 leg 3420

Nota N° 17/2016.-

Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 22 de Junio de 2016.-

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Don JUAN CARLOS PINO**

S / D:

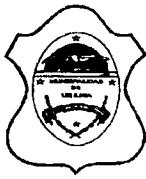
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal las acciones de Información, Concientización y actividades que lleva a cabo la FUNDACION ESPERA POR LA VIDA, sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de medula Ósea.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

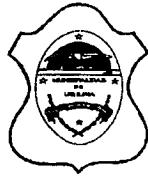
FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA trabaja activamente en la difusión sobre la importancia de la donación de sangre y registración como donante para trasplante de Médula Ósea. Nació como un grupo de gente solidaria y comprometida. Fue creado por María de los Ángeles Musumeci, en Octubre de 2011, quien impulsada por su compromiso logró movilizar a toda una provincia a favor de la donación de órganos e inició una lucha sin descanso por los que esperan un donante. Luego, se encontró con una nueva realidad, casos conmovedores de niños con Leucemia que perdían su vida por falta de donantes. Al interiorizarse sobre estas historias se anotició de la oportunidad de brindarles una esperanza de vida mediante la donación de sangre. María decidió bautizar a los pequeños que padecen de Leucemia como sus Príncipes y Princesas y la lucha se afianzó en ese sentido cobrando más fuerza. Así, María de los Ángeles, una ama de casa con diabetes, decidió comenzar a correr maratones para llamar la atención de la comunidad y los medios de comunicación. La recepción fue inmediata y su mensaje sobre “cómo simplemente donando sangre podemos salvar una vida” recorrió Argentina y países vecinos. Su pasión, entrega, voluntad y perseverancia son fuente de inspiración para muchos logrando así el apoyo constante de personas solidarias de distintos países del mundo, medios de comunicación, deportistas e instituciones como la U.N.T., que le brindaron las herramientas para institucionalizar su trabajo,

Los objetivos de esta fundación es la de llevar información y concientizar a la comunidad sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de médula ósea, brindar contención y acompañamiento a los familiares de los niños con leucemia, “Príncipes y princesas” como ella los llama; organizar eventos deportivos, maratones, caminatas y/o cualquier otro tipo de evento para difundir el mensaje de la importancia de la donación de sangre y el registro de donantes de médula ósea.

El 26 de Diciembre de 2.013 logró el reconocimiento oficial como FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA, cuando se publicó en el Boletín Oficial la resolución 375/13-DPJ. Asimismo, el Consejo de conducción que acompaña a la fundación se encuentra integrado por personas que apoyaron la causa de María y se comprometieron de igual forma con esta lucha desde el primer día.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

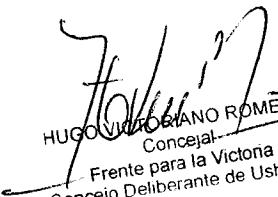
*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal las acciones de Información, Concientización y actividades que lleva a cabo la FUNDACION ESPERA POR LA VIDA, sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de medula ósea.

ARTICULOS 2º: De forma.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/06/16 Hs. 13:08
Número:	1006
Folias:	3
Expte. N°	518/1994
Girado:	
Recibido:	10 leg 3420

Nota N° 118 /2016.-
Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 22 de Junio de 2016.-

**Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Ushuaia
Don JUAN CARLOS PINO**

S / D:

De mi mayor consideración

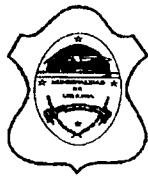
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Ushuaia, al Mural que fue colocado el día 24 de marzo de 2014, en las instalaciones de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, sito en calle San Martín N° 331, en homenaje al reconocido Periodista y Escritor Rodolfo WALSH, desaparecido y asesinado el 25 de mayo de 1977, por la última Dictadura Cívico Militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983.-.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

Considerando la iniciativa a nivel nacional de los artistas plásticos Jorge García Perrin y Marcela Seoane, en la colocación de un mural en distintas partes de nuestro País, en homenaje al Reconocido Periodista y Escritor Rodolfo WALSH, desaparecido y asesinado el 25 de mayo de 1977, por la última Dictadura Cívico Militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983; considerando que el ilustre militante y defensor de los derechos humanos embandera la representación de la voz de miles de compañeros desaparecidos en la última dictadura.

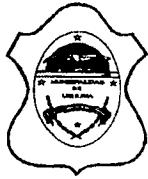
Walsh comenzó a sentir la presión del peso de las responsabilidades, en el orden personal, que le llevaron a adquirir un compromiso con la realidad social de su país y con la devastación de los criterios de convivencia y de solidaridad más elementales de ese entonces. La desaparición de Rodolfo Walsh en 1977, después de haber escrito una "Carta abierta a la Junta Militar", influyó durante años la lectura de su obra. Cuando sus textos volvieron a estar libres de prohibiciones y censuras se comprobó que, junto a la figura del militante político, se erigía la de uno de los narradores más sólidos y dotados de la segunda mitad del siglo XX en Argentina.

Asimismo se lo reconoce como una obra colectiva en la que participaron colegios primarios, secundarios, alumnos de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Comunidad en general.

Con el objeto de preservar el patrimonio natural y cultural de acuerdo a lo expuesto en el preámbulo de nuestra Carta Orgánica Municipal y en relación a las facultades conferidas en los Art. 73 y Art. 74 de la misma. Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la declaración de Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Ushuaia, al Mural que fuese colocado el 24 de marzo de 2014, en las instalaciones de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Ushuaia, al Mural que fuecolocado el día 24 de marzo de 2014, en las instalaciones de LRA 10 Radio Nacional Ushuaia, sito en calle San Martín N° 331, en homenaje al reconocido Periodista y Escritor Rodolfo WALSH, desaparecido y asesinado el 25 de mayo de 1977, por la última Dictadura Cívico Militar.-

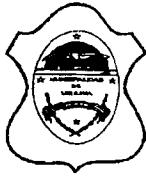
ARTICULOS 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimientos a lo expuesto en el Artículo 73º de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

ARTICULOS 3º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dar cumplimientos a lo expuesto en el Artículo 74º de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.-

ARTICULOS 4º: De forma.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/06/16 Hs. 13:08	
Número:	1005
Folias:	3
Expte. N°	271/2013
Girado:	
Recibido:	06 leg 3420

Nota N° 117 /2016.-

Letra: B. F.P.V.

USHUAIA, 22 de Junio de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S _____ / D:

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal las acciones de Información, Concientización y actividades que lleva a cabo la FUNDACION ESPERA POR LA VIDA, sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de medula Ósea.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.-

HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

FUNDAMENTOS

FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA trabaja activamente en la difusión sobre la importancia de la donación de sangre y registración como donante para trasplante de Médula Ósea. Nació como un grupo de gente solidaria y comprometida. Fue creado por María de los Ángeles Musumeci, en Octubre de 2011, quien impulsada por su compromiso logró movilizar a toda una provincia a favor de la donación de órganos e inició una lucha sin descanso por los que esperan un donante. Luego, se encontró con una nueva realidad, casos conmovedores de niños con Leucemia que perdían su vida por falta de donantes. Al interiorizarse sobre estas historias se anotició de la oportunidad de brindarles una esperanza de vida mediante la donación de sangre. María decidió bautizar a los pequeños que padecen de Leucemia como sus Príncipes y Princesas y la lucha se afianzó en ese sentido cobrando más fuerza. Así, María de los Ángeles, una ama de casa con diabetes, decidió comenzar a correr maratones para llamar la atención de la comunidad y los medios de comunicación. La recepción fue inmediata y su mensaje sobre “cómo simplemente donando sangre podemos salvar una vida” recorrió Argentina y países vecinos. Su pasión, entrega, voluntad y perseverancia son fuente de inspiración para muchos logrando así el apoyo constante de personas solidarias de distintos países del mundo, medios de comunicación, deportistas instituciones como la U.N.T., que le brindaron las herramientas para institucionalizar su trabajo,

Los objetivos de esta fundación es la de llevar información y concientizar a la comunidad sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de médula ósea, brindar contención y acompañamiento a los familiares de los niños con leucemia, “Príncipes y princesas” como ella los llama; organizar eventos deportivos, maratones, caminatas y/o cualquier otro tipo de evento para difundir el mensaje de la importancia de la donación de sangre y el registro de donantes de médula ósea.

El 26 de Diciembre de 2.013 logró el reconocimiento oficial como FUNDACIÓN ESPERA POR LA VIDA, cuando se publicó en el Boletín Oficial la resolución 375/13-DPJ. Asimismo, el Consejo de conducción que acompaña a la fundación se encuentra integrado por personas que apoyaron la causa de María y se comprometieron de igual forma con esta lucha desde el primer día.


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

“2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal las acciones de Información, Concientización y actividades que lleva a cabo la FUNDACION ESPERA POR LA VIDA, sobre la importancia de donar sangre y registrarse como donante de medula ósea.

ARTICULOS 2º: De forma.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”